



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 20 de Mayo de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 562 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 9076/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Elena Amanda Liberatori solicita la finalización de los interinatos Marco Cangiani y Juan Pablo Santiago en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, a partir del 2 de mayo del corriente año.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 159/2016 informando que el agente Marco Cangiani actualmente fue designado en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Pres. 365/2015.

Que cabe señalar que el agente Cangiani deberá reintegrarse al cargo de Auxiliar de Servicio en la planta permanente de la Secretaría Ad Hoc del precitado Juzgado (conforme Res. Pres. N° 1245/2014).

Que por otra parte, conforme surge del mencionado Dictamen, el agente Juan Pablo Santiago actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 489/2013. Previo a ello el mismo se desempeñaba en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado; cargo al cual deberá reintegrarse.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura


*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 2 de mayo de 2016, la designación interina del agente Marco Cangiani, LP 5281, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 365/2015, debiendo pasar a revistar en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de expedientes colectivos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Primera instancia en el que se encuentra designado por concurso, conforme Resolución Presidencia N° 1245/2014.

Art. 2º: Dar por finalizada, a partir del 2 de mayo del corriente año, la designación interina del agente Juan Pablo Santiago, LP 4526, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 489/2013, debiendo pasar a revistar en el cargo de Auxiliar de Servicio en el que se encuentra designado por concurso, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 562/2016



ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires